

RESOLUCION - R - N 3 9 1 - 9 5

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 SET 1995

Expte. No 22.027/95 - Ref. 1/95

VISTO:

Estas actuaciones y las resoluciones Nº 89-IEM-95 y 98-IEM-95, del Instituto de Educación Media Tartagal, dictadas ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se dan por finalizadas las funciones de la Sra. Luz Bella Patton de Quiróz, en el cargo de Profesora suplente T.P.2 con 24 U.H., de la asignatura "Matemática" de 50 y 60 Año en el citado Instituto, a partir del 28 de Junio del corriente año;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Homologar las resoluciones NO 89-95-IEM y 98-IEM-95, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 27 de Junio y 10 de Julio de 1995, respectivamente.

ARTICULO 20. - Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.

JUAN H. HERRERA SECRETARIO GENERAL

Prof. BENA TERESA JOSE BECRETARIA ACADEMICA P.N. RAFAEL SEGUADO ESTRADA SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MARCISO RAMON

RECTOR